

<p>Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios

de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualac, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable

<p>Ayuntamiento del Municipio de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el Cobro de las</p>

<p>Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>Ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de</p>

- | | |
|--|--|
| <p>segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> | |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 24</p> <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se</p> |

aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 24**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 24**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 24**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 24**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de

base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 24**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 24**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 24**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 31**

Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Badillo Escamilla

Joaquín, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez y para llegar tarde el diputado Ricardo Astudillo Calvo.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Segunda Sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos y la propuesta de Tablas de Valores de Uso de Suelo y de Construcción del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

l) segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura,

discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

r) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

t) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

u) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

v) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de hacienda).

w) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

x) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de

segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

y) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

z) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualac, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

aa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

bb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

cc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

dd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ee) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ff) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

gg) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

hh) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de

segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

jj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

kk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

mm) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

nn) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

oo) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

pp) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

qq) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

rr) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ss) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

tt) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura,

discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

uu) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

vv) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ww) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

xx) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

yy) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

zz) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

aaa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

bbb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

ccc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

ddd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

eee) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura,

discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

fff) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

ggg) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

iii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

jjj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

kkk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

lll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores

unitarios de uso de suelo y construcción que servirá de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda)

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 20 de diciembre de 2021.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputados y diputadas se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron cinco asistencias de las diputadas y diputados, siendo los siguientes: Apreza Patrón Héctor, González Varona Jacinto, Parra García Jesús, Ortega Jiménez Bernardo, Calixto Jiménez Gloria Citlali, con los que se hace un total de 34 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de orden del día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número uno del Orden del día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, inciso “a” al “d” solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de lectura de dictámenes.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso, la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

1. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
3. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2022.

Cuatro. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Asimismo y tomando en consideración que las leyes y el articulado que se consigna en los dictámenes que se someten a consideración del Pleno del Poder Legislativo abordan la misma materia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a usted someta a consideración del Pleno que la discusión y votación en lo general de los dictámenes se realice de manera conjunta y en un solo momento por tratarse todas ellas leyes de ingresos municipales.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley enlistados en los incisos del “a” al “d” del punto número del Orden del Día, en desahogo en los términos solicitados, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada.

Le informo que fueron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para su discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos, se dé bajo el siguiente mecanismo: Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidas a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación.

De igual manera y en el mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular, en su caso, haciendo la observación de que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio, posteriormente esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes de leyes de ingresos en las que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión en su trámite de manera individual.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

La votación quedó en 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen que dictámenes con proyecto de leyes de ingresos se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos para los municipios de: Huamuxtitlán, Leonardo Bravo, Tixtla de Guerrero y Tlalchapa, todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su permiso, presidenta.

A nombre de las y los diputados que integran la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar los dictámenes con proyecto de decreto por las que se expiden las leyes de ingresos municipales que enseguida se señalarán y que habrán de regir para el Ejercicio Fiscal 2022.

A la Comisión de Hacienda le fueron turnadas diversas iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, entre ellas las correspondientes a los municipios de Huamuxtitlán, Leonardo Bravo, Tixtla de Guerrero y Tlalchapa, que hoy se someten a su más alta consideración.

En términos del artículo .115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos del Estado gozan de autonomía tributaria y tienen la facultad de suscribir las iniciativas de sus leyes de ingresos con el objeto de que cada uno proponga a esta Soberanía el proyecto de ley correspondiente.

En efecto, conforme al precepto constitucional señalado, los municipios tienen la tarea encomendada por parte del estado mexicano para ejecutar acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de la población dentro de su demarcación territorial específicamente en materia de servicios públicos.

Esto representa uno de los motivos esenciales por los que se ha dado particular competencia a los municipios en materia tributaria abonando a la autonomía de sus ingresos, los cuales deben cumplir con los principios generales tratándose de contribuciones al fisco.

Es así que para cumplir con las tareas que conlleva al gasto público, los gobiernos municipales deben justificar

la recaudación de sus ingresos que obtengan de los particulares, así como de los sectores públicos para cumplir las necesidades fundamentales que se han mencionado.

Sin duda alguna los dos costos gubernamentales a los que se enfrentan los municipios por conducto de los ayuntamientos requieren de la atención inmediata para afrontar las necesidades elementales, de ahí que la competencia constitucional a favor de los ayuntamientos constituya una legitimidad por demás trascendente y que se justifica con una recaudación justa y con un sentido de solidaridad entre las y los contribuyentes y los gobiernos municipales.

Observando el procedimiento legislativo al Congreso del Estado le compete la dictaminación de tales iniciativas de leyes de ingresos a través de esta Comisión de Hacienda y al Pleno corresponde validarlas en carácter de máxima autoridad del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Esta Comisión a fin de concluir con una captación de ingresos justa y sin incrementos por encima del 3 por ciento, llevó a cabo los ajustes necesarios con la finalidad de modificar aquellos que estuvieran por encima de esta cifra, el objeto que se persiguió fue claro, ningún incremento debe ser mayor al 3 por ciento.

De esta manera se cuidó que pese a los niveles inflacionarios que afectan a toda la República pese a los niveles de inflación que imperan en el plano internacional, al contribuyente no se le afectará en su economía elemental dado que ello representa una manera congruente con la propuesta de ingresos, pero que esta Comisión ha venido construyendo una práctica legislativa que antepone los intereses del pueblo favoreciendo en todo momento la economía doméstica que se traduce en bienestar.

Por ello hoy estamos seguros que la visión que ha mantenido la Comisión de Hacienda, al construir un modelo de comunicación que trajo como consecuencia un intercambio de visiones de propuestas entre las y los proponentes y los integrantes de la comisión, sin duda alguna representó un ejercicio histórico en el que se convocó a los 61 municipios sin distinción alguna y que resultó sumamente productivo.

Por ello nos permitió conocer de viva voz las justificaciones que dieron motivo al establecimiento de cada uno de los impuestos, derechos y contribuciones que se establecieron en las iniciativas de leyes de ingresos de cada uno de los municipios, la facultad previsoría de este Congreso como órgano soberano

permitió que la Comisión de Hacienda analizara cuidadosamente de que no fuera aprobado algún concepto de ingresos que contraviniera la constitución ni que condicionara algún principio tributario y los principios que rigen en materia de derechos humanos.

Por eso resulta sumamente importante la facultad previsor de esta comisión, la cual se reitera que se llevó a cabo con estricto apego a la constitución a las leyes ordinarias de esta forma el control parlamentario de que goza esta cámara de representantes resulta eficaz para corregir cualquier inconsistencia.

El objetivo se ha materializado ya que tenemos la certeza que la recaudación municipal de los ingresos que habrá de imperar en el año 2022, es producto de un trabajo compartido entre los ayuntamientos y este Poder Legislativo desde un enfoque garantiza que hará posible una recaudación responsable pero sobre todo socialmente justa.

Lo que realmente trascendió en el ánimo de los integrantes de esta comisión al momento de dictaminar fue el de favorecer a nuestros representados al establecer una cultura contributiva que se transforme en un verdadero bienestar social dentro del federalismo fiscal que le da voz a los ayuntamientos dado que se les concede a estos la facultades tributarias tenemos la responsabilidad de acompañar las propuestas de los ayuntamientos sin que ello suponga que esta comisión está impedida para hacer las adecuaciones correspondientes, pero que además se encuentran aceptadas dentro de un esquema de recaudación está plenamente identificado y con el cual se espera que los recursos públicos a los ayuntamientos sea suficiente para alcanzar y resolver las necesidades que deben cubrir.

En este contexto es congruente con lo anterior la actividad de esta Comisión que ha determinado la emisión de tales dictámenes en los términos que se han circulado previamente, nuevamente hoy lo remarcamos con todas sus letras. Esta Soberanía Popular prestará mucha atención para que la revisión de cuentas se consolide con la exigencia de que los recursos públicos se administren con responsabilidad que se merece.

Vigilaremos su cumplimiento, estaremos atentos y atentas para que la transparencia sea no sólo un principio constitucional que debe prevalecer ante la administración de recursos públicos sino que también sea un modo de vida cotidiano de los ayuntamientos que le dé confianza a la ciudadanía y se demuestre que contamos con una solidez institucional, cuidadosa de la administración municipal.

Por eso, amigas y amigos legisladores, pedimos su voto favorable.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias.

La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos y ciudadanas diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra.

¿Con qué objeto diputado?

(Desde su lugar el diputado Masedonio Mendoza Basurto solicita el uso de la palabra para razonar su voto a favor).

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Derivado que en esta ocasión los cuatro municipios que en este caso se están aprobando tanto sus leyes de ingresos como sus tablas de valores, así como lo comentó nuestra compañera la diputada Beatriz Mojica, estamos nosotros comprometidos precisamente para que estos impuestos y los órganos recaudadores que tienen los municipios como tal, no puedan exceder del tres por ciento y no sean en un aspecto inquisitorio que puedan dejar en un estado de indefensión a los contribuyentes.

En ese sentido nuevamente en este Recinto Legislativo considero que estamos para prever y también para defender precisamente al pueblo y a la gente en este caso los cuatro municipios de los que estamos hablando cuentan con una ley de ingresos y sus dictámenes y sus aprobaciones acordes con la normatividad, con las disposiciones de las misceláneas fiscales y que hoy sin duda estamos trazando una ruta de desarrollo, de progreso sostenido para el beneficio de Acapulco.

Sin embargo, hay que comentarlo aquí también y por eso quise hacer uso de esta Tribuna que va a partir de que hoy desafortunadamente Guerrero ocupa porcentajes de pobreza extrema según el Coneval el más alto desafortunadamente para nosotros, la pobreza extrema y la pobreza ha sido precisamente sin duda alguna uno de los males que ha generado rezagos en materia educativa, en materia de salud.

Entonces como poder pedirle a los comerciantes, a los empresarios, a los ciudadanos que paguen sus

contribuciones y sus obligaciones, sus impuestos o multas como lo hemos venido viendo aquí con nuestros compañeros, pero que el poder adquisitivo que se tiene nos sigue clasificando en pobreza extrema.

Es ahí donde en esta ocasión yo quisiera compartir con mis compañeros y compañeras diputadas que precisamente sobre esa ruta del desarrollo y del progreso para sacar adelante a Guerrero como lo estamos haciendo muy bien aquí en este ya prácticamente cierre de ejercicio fiscal 2021.

Solamente reiterar que quisiera ponderar y cuando estemos aquí en esta máxima Tribuna podamos precisamente elevar ese debate y que entendamos pues que no hay temas ni títulos personales ni colores, ni distingos, sino que estamos aquí para eso incluso recibimos una retribución económica y debemos estar aquí presentes para defender precisamente a los ciudadanos guerrerenses.

Es cuanto, presidenta.

Gracias.

La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:

Gracias, diputado.

Agotada la discusión en lo general, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las y los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general los dictámenes con proyectos de leyes de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Se reitera que dicha votación surtirá sus efectos para todos y cada uno de los dictámenes enlistados.

Los diputados:

Con gusto, diputada presidenta.

Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- a favor.- Castro Ortíz Leticia, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Alicia Elizabeth Zamora Villalva, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Rafael Navarrete Quezada, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.

La Presidenta:

Le solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe de la votación.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de leyes de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Huamuxtlán, Leonardo Bravo, Tixtla de Guerrero, y Tlalchapa, todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Emítanse las leyes correspondientes y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez., Presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de lectura de dictámenes.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso, la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

Uno. Dictamen con proyecto por el que no se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos y la propuesta de Tabla de Valores de uso de suelo y de construcción para el Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para el cobro de contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envió un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “e” del punto número uno del Orden del Día, en desahogo

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada.

Le informo que fueron 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Motivación y fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la iniciativa de ley de ingresos y la propuestas de tabla de valores de uso de suelo y de construcción del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para el cobro de las contribuciones para el cobro sobre propiedad inmobiliaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con el permiso, diputada presidenta.

Diputados.....

La Presidenta:

Me permite diputado Bernardo.

¿Con qué objeto diputado?

*(Desde su lugar el diputado Héctor Apreza Patrón:
Solicita se realice pase de lista.)*

La Presidenta:

Le solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, nos haga favor de pasar lista de asistencia.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly,...

La Presidenta:

Permítame secretario.

Continúe secretario.

El secretario Joaquin Badillo Escamilla:

... Juárez Gómez Susana Paola, López Cortes José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia que contamos con la asistencia de 14 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Le solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, pueda dar lectura al artículo 131 fracción segunda.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 131. Además de las citadas en el artículo precedente, son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, segundo párrafo citar, declarar el quorum o la falta de este iniciar declarar en sesión permanente decretar recesos, levantar y clausurar las sesiones del Pleno o de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

¿Con qué objeto diputado Alfredo Sánchez Esquivel?

(Desde su lugar el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicita se declare un receso)

Se declara un receso de 1 hora.

Receso

Reanudación de la sesión

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal estrella, Domínguez Serna Yoloczin LiZbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García angélica, Fernández Márquez julieta, Flores Maldonado María, Garcia Gutierrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carvajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly Juárez Gómez Susana Paola, López Cortes José Efrén, Mendoza Basurto Macedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quesada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñones Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalba Elizabeth, González Varona Jacinto, Cruz López Carlos.

Se informa a la presidencia que se cuenta con la asistencia de 22 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo Quórum para realizar la sesión se convoca para el día de mañana a las 11:00 horas.

Muchas gracias.

Continuación de la segunda sesión ordinaria 20 de diciembre de 2021

CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE 2021

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

Bienvenidos diputadas y diputados a la continuación de la segunda sesión del lunes 20 de diciembre del 2021 del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza

Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la continuación de la presente sesión previa justificación las diputadas Nora Yanek Velázquez e Hilda Jennifer Ponce Mendoza los diputados Rafael Navarrete Quezada y Ricardo Astudillo Calvo; para llegar tarde las diputadas Yanelly Hernández Martínez, Leticia Castro Ortiz, Leticia Mosso Hernández, Ana Lenis Reséndiz Javier y los diputados Héctor Apreza Patrón, Jesús Parra García, Andrés Guevara Cárdenas, Manuel Quiñones Cortés y Raymundo García Gutiérrez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción primera de la Ley que nos rige y con la asistencia de 29 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen por lo que siendo las 11 horas con 59 minutos del día martes 21 de diciembre del 2021 se continúa con la sesión iniciada el día lunes 20 de diciembre del 2021.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen.

Adelante, diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados aquí presentes y compañeras, muy buenos días.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Hacienda y con fundamento en los artículos 79, fracción segunda 103, 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, hago uso de esta Tribuna para presentar ante el Pleno y motivar el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos y la propuesta de Tabla de Valores de Uso de Suelo y de Construcción del Municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria del Ejercicio Fiscal 2022 mismo que se somete a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Por oficio sin número, la ciudadana Raquel García Ortuño presidenta constitucional del Municipio en mención, remitió a esta Soberanía Popular la iniciativa de Ley de Ingresos y la propuesta de Tabla De Valores Unitarios De Uso De Suelo y De Construcción aplicables para Ejercicio Fiscal 2022, en sesión de fecha 4 de noviembre del año 2021 el Pleno de este Poder Legislativo tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado con esa misma fecha a la Comisión Ordinaria de Hacienda para el análisis, emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que con fundamento en los artículos 191, fracción 4 y 196 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica en vigor, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

Que esta comisión de hacienda en análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos y de la propuesta de tabla de valores de uso del suelo y de construcción del municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, constatamos que la misma transgrede lo señalado en el artículo 62 fracción tercera, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero el cual advierte que el acta de cabildo no cuenta con la aprobación de la mayoría de los integrantes del Cabildo, es decir, que infringe el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero al haber sido avalada de ambas iniciativas únicamente por dos integrantes del cabildo municipal lo que significa que la iniciativa de ley de ingresos y la propuesta de Tablas de Valores Unitarios De Uso De Suelo y de Construcción del municipio referido para el Ejercicio Fiscal 2022 no cumple con los requisitos de temporalidad y las formalidades técnicas y normativas vigentes.

Que en este sentido, la iniciativa de ley de ingresos y la propuesta de tabla de valores antes mencionada no reúne

los requisitos mínimos para ser aprobada toda vez que el contribuyente no tiene la garantía ni la seguridad jurídica de lo que tendría que pagar pudiéndose prestar a una discrecionalidad en el cobro por parte del Ayuntamiento, lesionando de esta manera la economía de los habitantes del municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado, Guerrero.

Que atento a la anterior con el objeto de no vulnerar los ingresos que corresponden al municipio esta Comisión de Hacienda considera pertinente integrar la propuesta de Tlaxiataquilla, Guerrero, a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022, misma que mandó el Poder Ejecutivo del Estado.

Por las razones anteriormente vertidas, esta comisión dictaminadora considera procedente aprobar el dictamen con proyecto decreto en discusión solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto a favor del mismo.

Por su atención compañeras y compañeros diputados muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta, la informó que fueron 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítanse el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos del “f” al triple “l” del punto número uno del Orden del Día solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de lectura de dictámenes de tabla de valores.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva, presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022 .

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez,

Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los libres, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedades inmobiliarias durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de

Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de

Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueben las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de general Heliodoro castillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio Iliatenco, Guerrero, para el cobro de la contribución sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo,

Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad y movilidad durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso del suelo

y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio Tecoaapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpán de Galeana, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria en el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero,

para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad mobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán tablas, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Asimismo y tomando en consideración que las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción y el articulado se consiguen los dictámenes que se someten a consideración del Pleno del Poder Legislativo abordan la misma materia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a usted someta a consideración del Pleno que la discusión y votación en lo general de los dictámenes se realice de manera conjunta y en un solo momento por tratarse de todas ellas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción municipales.

Sin otro particular le envió un saludo afectuoso.

Atentamente, diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda

lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los inciso del “f” al triple “i” del punto número uno del Orden del Día en desahogo en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán dar el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta, le informo que fueron: 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, del diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda esta presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete a consideración del Pleno para que la discusión o aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores se dé bajo el siguiente mecanismo:

Primeramente los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular y en su caso haciendo la observación de que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente, esta presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyectos de decreto de tablas de valores en las que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión para su trámite de manera individual los que estén por la afirmativa a favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informó que fueron: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presenten la solicitud en desahogo.

Esta presidencia solicita a las diputadas y diputados indiquen que dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyectos de decreto de Tablas de Valores para los Municipios de Acatepec, Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Arcelia Atenango del Río, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cocula, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cuauhtepec del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Olinalá, Ometepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Marcos, Tecoanapa, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán,

Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, y Zitlala todos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022.

Adelante, diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Estimadas diputadas y diputados.

A nombre de la diputada y de los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, fundamento los dictámenes con proyecto de decreto por el que se expiden las Tablas de Valores de Uso de Suelo y de Construcción que habrán de aplicarse para el Ejercicio Fiscal 2022 y dos de los siguientes municipios Acatepec, Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Arcelia Atenango del Río, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cocula, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cuauhtepec del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Olinalá, Ometepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Marcos, Tecoanapa, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, y Zitlala.

Conforme al procedimiento legislativo se nos fue turnado estas iniciativas de Tabla de Valores para el Ejercicio 2022, que corresponden a los municipios que ya hemos hecho mención y que hoy quisiéramos someter a la consideración de todas y todos ustedes los Ayuntamientos del Estado como entes públicos del Gobierno Municipal Constitucional tienen conferida una autonomía tributaria, puesto que conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se les ha otorgado la facultad de presentar la iniciativa que contemplan las tablas de valores de uso de suelo y construcción de los cuales esta Comisión de Hacienda ha emitido los dictámenes que el día de hoy serán debatidos por este Pleno para su pronunciamiento correspondiente.

Las tablas de valores unitarios que habrán de aplicarse en los municipios correspondientes son muy

importantes, ya que mediante ellas se establece el marco legal que permite aplicar el cobro para el caso del uso de suelo, resulta importante señalar que la autonomía tributaria de la constitución permite a los ayuntamientos les conceda la posibilidad de que cada uno de acuerdo a sus necesidades propongan los conceptos y cantidades que servirán para la captación de sus ingresos y que mediante ello cada ayuntamiento esté en condiciones de administrar sus recursos para cubrir los servicios públicos y otras necesidades elementales.

Como podemos ver, esta facultad constitucional ha permitido la suscripción y presentación de tales iniciativas las cuales este congreso recibió en tiempo y forma lo que derivó en la realización de los trabajos para su estudio y análisis conforme al procedimiento legislativo los municipios tienen una tarea fundamental que atender dentro del Estado mexicano por ello las atribuciones y acciones para hacer frente a las necesidades de su población es por ello la importancia de estas tablas de valores y se tomó en cuenta indudablemente que representan uno de los motivos esenciales por los que se ha dado particular competencia a los municipios para que sean ellos y solamente ellos y sus cabildos los que propongan los valores unitarios en sus tablas de valores correspondientes, repito, la facultad le corresponde a los ayuntamientos para que establezcan sus valores unitarios en sus tablas correspondientes.

Las tablas de valores unitarios de cada ayuntamiento permiten que actualicen los cobros y tabuladores del impuesto predial, una acción esencial de cada municipio es proponer los tabuladores que se emplearán en este Ejercicio Fiscal 2022 a este congreso le compete la dictaminación de las tablas de valores unitarios a través de esta Comisión, por su parte al pleno le corresponde validar los dictámenes en su carácter de máxima autoridad del Poder Legislativo.

El día de hoy en los dictámenes que han se han propuesto presentan una captación de ingresos justa y sólo con un incremento equivalente al 3% con relación a los valores unitarios que se aplican en este Ejercicio Fiscal actual, en aquellos casos en que los valores unitarios que se propusieron rebasaron esta cifra la comisión de hacienda llevó a cabo los ajustes necesarios para impedir que los incrementos se impusieran por encima del 3% para llevar a cabo la emisión de los dictámenes la comisión de hacienda tránsito por un modelo de comunicación que trajo como consecuencia un intercambio de visiones y de propuestas entre las y los proponentes y los diputados que integramos la comisión.

Esto sin duda alguna representó un ejercicio importante y fundamental de comunicación y

coordinación estrecha porque convocamos a los titulares de los ayuntamientos y a sus equipos técnicos esto ya lo hemos señalado de manera reiterada en esta tribuna pero me parece que nunca sobra porque deberán de reconocer los alcaldes que tuvieron toda la oportunidad para hacer las aclaraciones correspondientes.

Por este motivo la Comisión de Hacienda fue muy cuidadosa de que no fuera aprobado algún concepto o valor unitario que rebasara lo acordado, así también la misma Comisión cuidó que no se coaligara ningún principio tributario o los principios que rigen en materia de derecho humano, de esta forma el control parlamentario de que goza y es facultar esta cámara de representantes, resulta eficaz para corregir cualquier inconsistencia con la emisión de los dictámenes se ha materializado el objeto trazado ya que tenemos la certeza de que la recaudación municipal de los ingresos que habrá de imperar en estos municipios en el año 2022 es producto de un trabajo compartido entre el Ayuntamiento, los Ayuntamientos y este Poder Legislativo y con ello se hizo una coordinación que garantiza y es responsable de cada una de sus atribuciones, muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputada.

Esta presidencia atenta en lo dispuesto en el artículo 265 fracción 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyectos de decreto por lo que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de antecedentes por lo que se solicitan las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declaran concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos, en virtud de que no hay reservas de artículos se somete a consideración de esta Plenaria su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyectos de decreto de Tablas de Valores para el cobro de contribuciones sobre propiedad inmobiliaria de los municipios ya mencionados para el Ejercicio Fiscal

2022 ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito el diputado Esteban Albarrán Mendoza dar el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron: 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyectos de decreto de referencia.

Esta presidencia tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, emítanse los Decretos de Tablas de Valores correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:44 horas):

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 44 minutos del día martes 21 de diciembre del 2021 se declara clausurada la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día 22 de diciembre del 2021 en punto de las 10:00 de la mañana para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga